

# EL IDEAL POLÍTICO.

REDACCION Y ADMINISTRACION.

Plaza de Fontes, núm. 4, cuarto segundo de la derecha.

JUSTICIA, RELIGION, LIBERTAD.

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRICION.

Murcia, 6 rs. trimestre: fuera, 8 id. id. En la Administracion de este periódico.

Año IV. Se publica en Murcia los dias 3, 10, 13, 20, 23 y 30 de cada mes. Núm. 364.

## EL IDEAL POLÍTICO.

Murcia 25 Noviembre 1874

### RESPIREMOS.

Como si fatigado, despues de luchar con fuerzas superiores, se sintiera ya uno desfallecer, y por fin encuentra un instante en que responderse, tomar fuerzas y respirar libremente, asi acontece hoy al escritor que, viéndose sometido á la dictadura sin saber de que hablar ni de que escribir, recibe la amnistia otorgada á la prensa con fecha 18 del presente mes.

No es posible dejar en silencio tan interesante decreto. Su preámbulo bien escrito, razonado, sincero en sus conceptos y elevado en la forma hace justicia á la prensa periodística que sufre las terribles consecuencias de una dictadura.

Se atribuye el decreto á la inspirada pluma del señor ministro de Fomento, antiguo periodista que debe á ese apostolado de abnegacion parte de sus merecidas glorias. Si quiera por el interés que habia de escitar en él la situacion de la prensa que veia en la cárcel pública de Madrid á directores de periódicos; si quiera sea por que el Sr. Navarro y Rodrigo noblemente llevado de su amor á la justicia no podia consentir que la abnegacion del periodismo se pusiera en duda; si quiera, por esta consideracion tan atendida, es por lo que hoy nos vemos amnistiados los que desde el 3 de Enero háyamos incurrido en delitos ó faltas punibles por la ley.

Seríamos injustos sino manifestásemos que á esta modesta publicacion, que á EL IDEAL POLÍTICO le favorece la gracia concedida en esa amnistia, por que procesado fué desde esa época y multado tambien, aunque indulgentemente siempre tratado.

Hoy podemos tomar como defensa de la noble intencion que nos guiaba las mismas palabras del Gobierno, cuando considera que el afán de dar noticias en los periódicos era á las veces inocente y que no pudo guiarles una intencion punible.

Asi escudados nosotros podemos echar retrospectivamente una mirada á nuestra noble conducta, y no encontramos como periodistas ni como amantes y defensores de un partido político, motivo alguno que pueda empuñarnos el desinteresado apoyo que el partido conservador viene ofreciendo á la autoridad constituida desde el 3 de Enero.

Si pudieron los periódicos mere-

cer apercibimientos, amonestaciones, multas ó cualquiera otra pena impuesta por la autoridad; si esto ha sucedido con harto pesar de los que estábamos dispuestos á toda prueba, sea hoy permitido dejar consignado que, ante el cambio de la política en España desechando el funesto radicalismo, no podia haber periódico ni periodista conservador que no fuese leal y desinteresado en su apoyo incondicional al Gobierno.

No podia desconocer el escritor las graves responsabilidades que pesan desde aquel instante sobre los que son poder; y por lo tanto al consignarlo así en el preámbulo del decreto, no pudo olvidar tampoco el Gobierno que la prensa conservadora, que echó un velo á su legitima bandera, ha estado á su lado para la salvacion de esta sociedad que se memoria entre las manos del radicalismo.

El Gobierno decretaba quintas extraordinarias, y exigia contribuciones y sacrificios de este resignado y heroico pueblo, cuya sumision aconsejaba y predicaba la prensa conservadora, porque la Patria está sobre todos los intereses de partido.

El Gobierno pedia recursos extremos para poner término ó al menos aniquilar en parte la desastrosa guerra que tanto nos mata, y tenia para esto á su lado todos los periódicos. El Gobierno, en fin, exigió el silencio para defender intereses de partido, y al instante el mutismo correspondió á esta indicacion, viendo, desde la circular del Sr. Garcia Ruiz, eclipsada la tan decantada libertad absoluta de imprenta.

¿Qué más podia pedir el Gobierno? y ¿qué más pudo otorgar generosamente la prensa?

El decreto en cuestion es una tregua, parece como se nos concede un instante para poder decir: *respiremos*. Pero así como viene á ser por su benignidad tan indulgente con lo que ya pasó ¿por qué no previene, por que no establece reglas determinadas para el periodista en el porvenir?

Es verdad que se nos dice en el artículo 2.º del decreto, que nada podremos publicar que se refiera al ejército ni á operacion alguna de la guerra, mientras como noticia oficial no esté publicada en la «Gaceta»; es verdad que queda ya con esto prefijado el camino que ha de seguir el escritor.

Sin embargo esto no basta, en nuestro juicio; por que si bien no podremos ocuparnos de las operaciones de la guerra ¿de qué, pues, nos será permitido hablar? ¿Cuándo sabremos, si al hacer política, si

al defender con intima conviccion nuestra bandera, podremos agrandar á las autoridades? ¿Cómo podremos atemperarnos á criterio fijo al escribir, y no estar en un ¡ay! cuando el periódico ve la luz pública esperando el apercibimiento ó la multa?

A esto se nos contestará que en tal caso era establecer la defensa del sistema preventivo, que era reglamentar la libertad de imprenta, y esto no es aceptable en el credo democrático que nos rige.

Si esto así; si no deponemos todo miramiento y de una vez se dá ejemplo aceptando lo bueno relativamente sea donde quiera de donde provenga, no llegaremos nunca á la cima ansiada de regeneracion que necesita España.

Nosotros entretanto respiremos y sigamos la linea trazada por nuestro patriotismo.

Leales siempre á nuestra bandera de la legitimidad; y mas leales á defender el principio de autoridad, porque sin él no hay Estado ni sociedad.

La prensa conservadora de Madrid ha levantado de un modo digno y respetuoso su voz de queja contra las medidas tomadas por el Gobierno.

Cinco alfonsinos respetables van desterrados, cuando la actitud de ese partido no puede ser mas pacífica ni mas dentro de la legalidad.

Los Sres. Bremon, Elola y Montenegro van á Canarias.

No era esto lo que merecia el partido alfonsino del Gobierno, cuando desde el 3 de Enero viene apoyándole en todo y para todo.

Por eso dice «El Eco de España» tan oportunamente:

«Lo único que ha de conseguirse es que se escite la pública curiosidad; que toda Europa se entere, y que se vea al gobierno encerrado voluntariamente en una política estrecha y contradictoria. Si ayer habia peligro, ¿habrá desaparecido con enviar á Canarias á cinco personas conocidas por su pundonor y lealtad?»

La cuestion tan debatida, por los periódicos de Madrid, del Banco Hipotecario, parece, dará que hacer á los tribunales de justicia.

Tenemos á la vista un notable *Dictamen* que autorizan las firmas de los respetables abogados de Madrid, Sres. Cortina, Nocedal, Rivero, Silvela, Martín de Herrera y Montero Rios, en que se hace constar de un modo irrevocable el derecho que asiste al Banco contra el Estado por haberle privado de los beneficios que le correspondian segun la ley de su creacion, y recursos que ha

de ejercitar el Banco para hacerlos efectivos.

Tendremos al corriente á nuestros lectores del estado que vaya tomando esta cuestion, mientras damos las gracias al Sr. Secretario general del Banco por el atento B. L. M. con que nos ha remitido el *Dictamen*.

Si el Sr. Zorrilla y el Sr. Rivero estan unidos, como decia «La Correspondencia», se salvó la revolucion.

Parece imposible que puedan los hombres políticos intentar venir á la vida pública despues de haber sido juzgados, como lo fueron el ex-presidente de D. Amadeo y el ex-alcalde de Madrid.

Los periódicos de la revolucion, como «El Gobierno» y «La Prensa», en su injusto odio contra el alfonsismo no quieren que los periódicos conservadores elogiaran, en lo que valen, los brillantes discursos leídos en el Ateneo de Madrid y en la Academia de San Fernando por el erudito y sábio marqués de Molins.

Si estos periódicos fueran progresistas, se comprenderia que no gustáran de discursos científicos, pero siendo medio-conservadores á la usanza moderna, no se explica que no quieran ensalzar lo bueno donde quiera que se halle, aunque sea en hombres tan notables como el marqués de Molins.

Decia «La Epoca» ocupándose de la inverosímil noticia, que por unos dias circuló por Madrid, de la prision del general Pavia:

«Por mas que fuera absurda la noticia de la prision del general Pavia, que, segun algun colega, ha circulado, no deja de ser curioso este rumor en una situacion cuya paternidad al mismo general corresponde.»

«La España Católica» reclama una mirada de justicia sobre la situacion del clero español que se muere de hambre.

Consigna el colega la justicia con que el clero pide lo que le pertenece, y hace constar que están lastimados los sentimientos católicos de España, porque mira olvidada una clase que debe merecer la veneracion de todos.

El colega espera del Gobierno clemencia, pero su voz acaso por ahora sea la que clama en el desierto y no sea atendida.

Cuando la nacion vecina, Francia, tiene tal vez su rémora para la solucion nacional en la interinidad,